

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LA SUSCRIPCION: EN MADRID, 1,50 PESETAS UN MES. Prov., 7,50 ptas. trim.—Estranj., 22,50.

EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS: OFICIALES, a 0,50 pesetas linea. PARTICULARES, convencional.

OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

AÑO CXVII.—NUM. 228 DE 1876.

San Roque, cf.—Cuarenta hora en las monjas de San Plácido.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.), S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias y S. M. la Reina Doña María Cristina, continúan en el Real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Isabel y sus augustas hijas continúan en Santander sin novedad en su importante salud.

EXPOSICION.

SEÑOR: El restablecimiento de la asesoría general del ministerio de Hacienda, llevado a cabo por el decreto de 28 de julio de 1874, centralizó de nuevo en dicho ministerio, de una manera más conforme con la tradición y las necesidades del servicio, la dirección superior de los negocios que se ventilan ante la jurisdicción ordinaria y en que el Estado tiene interés ó como actor ó como demandado. Sin duda la inmensa mayoría de estos negocios corresponde al ramo especial de Hacienda, y por eso la asesoría formó siempre parte integrante de la administración central de dicho ministerio; pero los hay también pertenecientes á otros, y ya en este caso es dudoso si la asesoría tiene autor dad y competencia para resolver las consultas que acerca de ellos le eleva el ministerio fiscal. No siendo posible admitir que en cada departamento ministerial haya una dependencia organizada con tal objeto, porque, aparte del gasto, traería consigo más inconvenientes que ventajas, y siendo necesario para que haya unidad que solo un centro administrativo tenga á su cargo los negocios litigiosos, cree el que suscribe que lo que viene siendo práctica ya de algun tiempo á esta parte y lo fué otras veces se eleva á precepto, declarando que la dirección de todos los asuntos que se ventilan ante los tribunales ordinarios y en que el Estado tiene interés corresponde á la asesoría general del ministerio de Hacienda. Mas para que esta medida produzca los buenos resultados que el gobierno se promete, monester es que los diferentes ministerios y las direcciones generales dependientes de los mismos presten su concurso al expresado centro, suministrándole cuantos datos, noticias y antecedentes reclame para la mejor defensa de los derechos del Estado. Las facultades del asesor general continuarán siendo las que determinan los decretos de 28 de julio y 23 de agosto de 1874; y así como hoy consulta al ministerio de Hacienda para retirar ó abandonar cualquiera demanda ó acción que á la misma interese, así habrá de consultar con los demás ministerios análogos resoluciones.

Fundado en las razones que anteceden, y de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de real decreto. San Ildefonso á 14 de agosto de 1876.—SEÑOR: A. L. R. P. de V. M.—Antonio Cánovas del Castillo.

REAL DECRETO.

Conformándose con lo que de acuerdo con el Consejo de ministros me ha espuesto su presidente, Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º La dirección de todos los negocios contenciosos del Estado que se ventilan ante los tribunales ordinarios, corresponde á la asesoría general del ministerio de Hacienda. Art. 2.º El asesor general podrá reclamar de los diferentes ministerios y las direcciones generales dependientes de los mismos cuantos datos, noticias ó antecedentes crea necesarios para la

mejor defensa de los derechos del Estado.

Art. 3.º Señalado en el art. 3.º del decreto de 9 de julio de 1869 el plazo de dos meses para que la asesoría general evacue las consultas que le dirija el ministerio fiscal y comunique su resolución, los datos, noticias ó antecedentes que pida á los ministerios y centros directivos deberán facilitársele, salvo justa causa de imposibilidad, en el término de un mes.

Art. 4.º Para retirar ó abandonar cualquiera acción en nombre del Estado, el asesor general necesitará estar autorizado por una real orden dictada por el ministerio á que corresponda el asunto litigioso.

Dado en San Ildefonso á catorce de agosto de mil ochocientos setenta y seis.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Si en todo tiempo es necesario que las direcciones de este ministerio esciten constantemente el celo de las dependencias provinciales, por los diferentes medios que esto pueda hacerse, para que se llenen todos los servicios con la puntualidad que requiere una buena administración, dándoles con equidad y prudencia los límites de las obligaciones que deben satisfacer para que, manteniendo siempre vivo el recuerdo de ellas, les sirva de provechoso estímulo, también es cierto que las demandas que de aquí criterio se separan, lejos de animar, enervan y hacen que desfallezca el ánimo más esforzado.

Por lo tanto, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que al hacerse la consignación mensual de ingresos para las administraciones económicas, se consulten con el detenimiento debido los antecedentes de la recaudación que antes hicieron y la que debieron realizar en el período que haya de tomarse como tipo de comparación, calculando por estos datos lo que sobre tales fundamentos se les pueda exigir, con las acumulaciones ó bajas que correspondan, según las alteraciones y reformas que se hayan hecho en los presupuestos con que la expresada consignación deba relacionarse.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1876.—Barzanallana.—Señores directores de Contribuciones, Rentas estancadas, Aduanas é Impuestos.

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICION.

SEÑOS: La importancia de los estudios hidrográficos fué tan notoria desde su creación, en junio de 1891, que ya en julio de 1863 se comprendió la necesidad de dar mayor desarrollo á este servicio, estableciendo, en cuanto lo permitian las demás atenciones del personal del cuerpo de ingenieros, diez divisiones hidrográficas, que comprendían todo el territorio de la Península. Al suprimirse dichas divisiones por orden de la Regencia de 27 de diciembre de 1870, precisamente cuando los estudios hechos empezaban á dar resultados, no fué porque se desconociera su utilidad, antes bien, encarecida en el orden de presupuesto, sino porque la situación del Tesoro no permitía consagrar á esta atención cantidades que entonces se consideraban necesarias para otra clase de servicios.

Trabajos tan interesantes, sin embargo, llamados á ser la base de la construcción de canales de riego, de la creación de muchas industrias y más tarde del fomento de la agricultura, no deben permanecer por más tiempo paralizados; pues sin el conocimiento

exacto de la cantidad de agua que conducen nuestros rios, de los aprovechamientos actuales y de los medios de utilizar las corrientes, no es posible que la administración pueda dictar resoluciones acertadas en las complejas cuestiones de aguas, ni dar concesiones que por falta de los datos necesarios podrian privar al país de la riqueza que con el aprovechamiento de las aguas hoy perdidas habrán de obtenerse, especialmente en algunas comarcas. Así lo ha reconocido los cuerpos colegisladores al votar un crédito de 200000 pesetas para el actual ejercicio con destino esclusivo al estudio de las cuencas de los rios, lo cual, unido al aumento que acaba de darse al personal del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, permite reorganizar este servicio, sino con toda la extensión y desarrollo que sería de desear, al menos en la medida proporcionada á los medios disponibles, y de modo que al hacerse algunos aprovechamientos puedan reunirse al propio tiempo los datos indispensables para que las divisiones hidrográficas de España se eleven al nivel de las más florecientes en otras naciones.

Fundado en lo espuesto, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 13 de agosto de 1876.—SEÑOR: A. L. R. P. de V. M., C. El conde de Toreno.

REAL DECRETO.

Tomando en consideración las razones que me ha espuesto el ministro de Fomento, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crean cinco divisiones hidrográficas, que se denominarán Valladollid, Madrid, Ciudad-Real, Córdoba y Zaragoza. La primera de estas divisiones comprenderá la parte espesa de la cuenca del rio Duero; la segunda la del Tago; la tercera la del Guadiana y las vertientes al mar desde la desembocadura de este rio hasta la rambra denominada del Oro; la cuarta la cuenca del Guadalquivir y las vertientes que entran en el mar desde la desembocadura del rio hasta la punta Negra en el puerto de Aguilas; y la quinta la cuenca del Ebro y demás rios que al Norte de este desaguan en el Mediterráneo hasta el cabo Corvera.

Art. 2.º Al frente de cada una de estas divisiones habrá un ingeniero jefe del cuerpo, que residirá en la población que de nombre á la division hidrográfica, con el número de ingenieros y el personal subalterno que se considere conveniente para el ministerio de Fomento.

Dado en San Ildefonso á trece de agosto de mil ochocientos setenta y seis.—ALFONSO.—El ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

EXPOSICION.

Señor: Las Bellas Artes han sido en todos tiempos, no solo ornato, sino expresión característica de la civilización, y muy en particular en la Europa cristiana, que á ellas debe los monumentos más notables entre cuantos contribuyen á honrar las ciudades de este parte del mundo, y á mantener vivo el culto de lo bello, de que tanto provecho reporta la sociedad entera en toda la extensión de sus complicados intereses, desde los más nobles hasta los prosaicos y materiales. El sentimiento religioso, el más íntimo y elevado entre cuantos impulsan las acciones del hombre, ha sido pura é inagotable fuente de las inspiraciones del genio y del talento del artista, y los templos y monasterios han adornado la arquitectura, la pintura y la escultura, para que juntas contribuyesen á vigorizar los sentimientos morales que han enaltecido y dignificado la sociedad europea.

Hoy, Señor, los que impulsaron á las

generaciones pasadas, ó se han en parte modificado, ó tienen espresion diferente y acaso de ménos elevada naturaleza; y si ser injustos con nuestros contemporáneos, se puede reconocer la satisfacción de las necesidades intelectuales y de las de sentimiento, como en épocas que pasaron, pero cuyo recuerdo conservan con religiosa gratitud los amantes de cuanto contribuye á purificar y á ennoblecer la cultura de los pueblos. Debilitadas, por otra parte, las grandes instituciones y las clases á quienes parecía encomendada la dirección de la sociedad, los gobernantes, herederos de estas variadas facultades, y en los que se ha concentrado una fuerza para el bien, de que carecían cuando no existía la centralización, se han creído obligados á reemplazarlas en su tradicional protección á las bellas artes; debiéndonos á ello la apertura de tantos museos como hoy existen de creación reciente.

No se halla desgraciadamente el Tesoro español con los recursos indispensables para organizar museos históricos como el de Versalles, uno de los más honorosos recuerdos del reinado de Luis Felipe, ni para levantar monumentos como el Walhalla de Baviera, gloria del rey Luis, que reunió en aquel magnífico templo griego una colección de bustos-retratos de los proclares hijos de la Germania; pero al menos, si nos es dado coleccionar los retratos de aquellos españoles ilustres, de uno y otro sexo, cuya gloria se refleja sobre nuestra patria, como una de esas inapreciables fuerzas morales de que disponen los pueblos de viejos y nobles bisabones, y que sirven como de estímulo poderoso para que su porvenir corresponda á lo que exige lo ilustre de su pasado.

Trátsase solo, señor, para llevar á cabo esta idea, de aprovechar y completar los múltiples elementos que en desordenada confusión existen esparcidos por todos los ámbitos de la monarquía española.

Como he sido como clase la que en este punto se ha distinguido sobre las demás; y todos los establecimientos que en tiempos pasados han vivido bajo su influencia reúnen colecciones, más ó menos numerosas, de retratos de los varones que los ilustraron, y que prueban cuán acendrado se hallaba en el corazón de nuestros mayores el noble afecto del agradecimiento.

Las salas Capitulares de nuestras catedrales; los paranimfos de nuestras universidades y las juntas de nuestros establecimientos de Beneficencia atesoran documentos históricos, que es útil reunir y acrecer para general enseñanza y gloria de la patria.

Tiempo es ya que España tenga su Protomoteca nacional, como la Italia debe al patriotismo de Pio VII, que ayudado por el ilustre Canova, reunió en el Capitolio los retratos de los más ilustres italianos, entre ellos el de Cristóbal Colon, sobre cuya autenticidad pueden cuestionar los eruditos, pero que al fin tiene allí lo que aun espera en nuestra patria, de lo que fué tan grande servidor. Florencia, hace ya largos años que presenta con orgullo su numerosa colección de imágenes de pintores, casi siempre debidas al mismo pincel de los retratados; y á las colecciones de Alemania y de Francia ha venido á agregarse la que en estos últimos años ha dedicado á sus ilustres hijos Inglaterra en el museo de Kensington, uno de los más útiles establecimientos entre los muchos con los que se enorgullece la metrópoli británica.

El ministro que suscribe, conoedor del ardiente patriotismo de V. M., no duda en aconsejarte que, adoptando y engrandeciendo la idea de alguno de sus ilustres abuelos, que á fines del pasado siglo dieron ocupación á nuestros grabadores con la reproducción de las imágenes de muchos de nuestros célebres compatriotas, ordene la creación de una galería de retratos de cuantos

personajes hayan contribuido á la gloria y renombre de España, sea cual fuere su patria y sexo. Reunida esta colección á la de los retratos de los individuos de la real familia, desde los tiempos en que presenten algunas garantías de autenticidad, la historia patria contará con unos documentos de que hasta ahora carece, por lo difícil que es á los estudiosos aprovecharse de los que hoy existen, no pocas veces ignorados aun de aquellos que más fruto pueden sacar de su estudio y exámen.

Una junta de individuos que representen las diferentes clases que más han contribuido á la cultura española, parece al ministro que suscribe el medio más valioso de que puede echar mano el gobierno para la realización de un pensamiento del que espera honra y provecho para España. Fundado en las razones que anteceden, y de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 13 de agosto de 1876.—SEÑOR: A. L. R. P. de V. M., C. el conde de Toreno.

REAL DECRETO.

Conformándose con lo propuesto por el ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en esta capital una junta, compuesta de las personas que designe el gobierno, para que, reuniendo en el local que oportunamente se determine todos aquellos retratos, bustos, medallas y demás documentos iconográficos que sean en la actualidad propiedad del Estado, y procurando la adquisición de originales ó copias de verdadero mérito que puedan servir para aumentar la riqueza existente, forme una colección nacional de retratos de personajes ilustres.

Art. 2.º Para determinar cuáles deben ser los personajes cuya efigie haya de figurar y comprenderse en esta colección, oirá necesaria y respectivamente á las reales academias.

Art. 3.º Será presidente nato de dicha junta el ministro de Fomento; correspondiendo á la misma, como atribución propia, el nombramiento de vicepresidentes y secretario y la formación del oportuno reglamento; y

Art. 4.º El gobierno designará las cantidades que del presupuesto vigente pueden destinarse al establecimiento de la mencionada colección de retratos.

Dado en San Ildefonso á trece de agosto de mil ochocientos setenta y seis.—ALFONSO.—El ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Acordada por real decreto fecha de ayer la creación de una junta especial encargada de reunir todos aquellos retratos, bustos, medallas y demás documentos iconográficos que por su importancia deban formar una colección nacional, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha dignado nombrar para componerla á los Sres. D. Manuel García Barzanallana, marqués de Barzanallana; don José Alvarez de Toledo, duque de Medinaceli; D. Enrique Ramirez de Saavedra, duque de Rivas; D. Francisco de Borja de Bazan y Silva, marqués de Santa Cruz; D. Leopoldo Augusto de Cueto; D. Valentin Carderera; D. Hipólito de Queralt y Bernaldo de Quirós, conde de Santa Coloma; D. Pedro de Mardrazo; D. José Gomez de Arteche; don Manuel Caiete; D. Vicente Palmalori; y D. Francisco Asenjo Barbieri.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de Instrucción pública.

EXPOSICION.

SEÑOR: Segun el art. 38 de la ley go-

neral de ferro-carriles, las tarifas de las líneas puestas en explotación deben revisarse cada cinco años, sin que se haya verificado hasta ahora esta revisión, tal vez por haber tenido en cuenta que la situación económica de la generalidad de las compañías no se prestaba á reducir el máximo de las tarifas señalado en sus respectivas concesiones. Tan general es, sin embargo la creencia de que la reducción podría hacerse en beneficio de los intereses generales y de las empresas mismas; tan frecuentes reclamos de la opinion pública por cuantos medios tiene de manifestarse, en solicitud de que se rebajen los precios actuales, establecidos en las viejas tarifas, que el Congreso de los diputados atento á la voz de la opinion y anudado del deseo de satisfacer sus exigencias en el caso de que fueren justas, ha nombrado una comisión de su seno con el fin de que, examinando las condiciones en que se realiza la administración y transporte de los ferro-carriles, proponga en su día las reformas que á su juicio sean convenientes. En asunto de tanta importancia, y que lleva consigo cuestiones cuya resolución puede favorecer ó perjudicar cuantiosos intereses, opina el ministro que suscribe que ante el acuerdo adoptado por uno de los cuerpos Colegisladores, la administración pública debe apresurarse á secundar tan loables propósitos, procurando por su parte estudiar la cuestión de tarifas con el detenimiento que requiere, adquirir datos que puedan servir para que la ilustrada comisión del Congreso emita su dictamen, y dilucidar todos los puntos concernientes á la conciliación de los intereses de la agricultura, la industria y el comercio con los de las empresas de ferro-carriles, que también son atendibles y dignos de consideración por parte del Estado.

Para la consecución de estos fines, ningún medio más adecuado que el nombramiento de una comisión compuesta de representantes de todos los intereses enlazados con la cuestión de tarifas se trata. Los trabajos de esa comisión, por lo mismo que en su seno habrá de dilucidarse la materia de tarifas bajo todos sus aspectos, por lo mismo también que en los individuos que la componen han de hallar defensas los intereses generales y los privados, no pueden menos de ser grandemente útiles, no solo para las ulteriores decisiones del gobierno, sino también para que la comisión de los diputados forme una opinion sólida y establecida, y la Cortes, en caso necesario, adopten una disposición legislativa que responda á las exigencias de la opinion sin monoscabo de los derechos adquiridos.

Fundado en lo espuesto, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á V. M. el siguiente proyecto de decreto. Madrid 13 de agosto de 1876.—SEÑOR: A. L. R. P. de V. M.—C. el conde de Toreno.

REAL DECRETO.

Tomando en consideración las razones que me ha espuesto el ministro de Fomento, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Bajo la presidencia del ministro de Fomento, quien podrá delegarla en el director general de Obras públicas, se crea una comisión compuesta de un senador del reino, un diputado á Cortes, el director general de obras públicas, un individuo del consejo superior de Agricultura, un inspector del cuerpo de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, dos individuos de las empresas de caminos de Hierro, y el jefe del negociado de ferro-carriles del ministerio de Fomento, que será vocal-secretario.

Art. 2.º La comisión de que trata el artículo anterior tendrá por objeto estudiar las tarifas legales que aplican las empresas de ferro-carriles en sus respectivas líneas, proponiendo cuantas reformas estime convenientes en

POETAS INGLESES.

POR VILLEMAIN. TRADUCCION DE C***

SHAKSPEARE.

Además es necesario tener presente que el teatro no era en Inglaterra un recreo esclusivo de la corte, ni un goce de que tan solo disfrutaban las inteligencias elevadas, sino una diversion popular. El mariner inglés, al regresar de sus largos viajes, en los intervalos de descanso que alcanza en su vida errante y llena de peligros, acude á aplaudir la relacion en que Oteló cuenta sus riesgos inminentes y sus naufragios. En Inglaterra, en donde la abundancia permite al pueblo comprar el recreo del teatro, que la Grecia daba á sus ciudadanos libres, la clase baja es la que ocupa el patio de Covent-Garden y de Drury-Lane. Ese auditorio es apasionadísimo á los estravagantes y variados incidentes de las tragedias de Shakspeare, y penetra admirablemente esas palabras enérgicas, esos vuelos de la pasión que brotan en el curso de un drama tumultuoso. Todo le agrada, todo halla eco en su propia naturaleza y le admira sin chocarle. En un sentido diametralmente opuesto, la misma representación produce un efecto análogo en la parte más esclarecida de los espectadores. Aquellas rudas imágenes, aquellas descripciones horrosas, y aquella desnudez trágica de Shakspeare, interesan y encantan á las clases elevadas de Inglaterra por que contrastan con las dulzuras de su vida ordinaria y les hace experimentar un vigoroso sacudimiento que distrae y conmueve sus almas estragadas por la elegancia social. Esa emoción no se gasta; aquellos cuadros horrosos los excitan más y más. No quiteis del Hamlet la faena y los chistes de los sepulcros, como Garrick, que se puso á verficarlo; asistid á esa terrible bufonada y vereis pintarse rápidamente el terror y la alegría en el rostro de un inmenso auditorio. Al resplandor des-

lumbrante, pero algun tanto siniestro, del gas que ilumina el teatro, advertiréis, que en medio del lujo atavio de los primeros palcos, las cabezas más elegantes se inclinan avidamente hacia aquellos restos fúnebres esparcidos por el escenario. La juventud y la hermosura contemplan con una curiosidad insaciable aquellas imágenes de destrucción y aquellos minutosos detalles de la muerte; los chistes estravagantes que profieren de cuando en cuando los personajes, alivian por momentos á los espectadores del peso que los oprime; y la risa estalla por todas partes. Las fisonomías más graves fijan en el espectáculo que tienen ante sus ojos, se entristecen ó se alegran sucesivamente, y el hombre de estado se sonríe con los sarcasmos de sepulcros que quiere distinguir el cráneo de un cortesano y el de un bufon.

De este modo Shakspeare, aun en las obras más agenas de las exigencias del buen gusto, interesa á su nación hasta un extremo indecible. Proporciona á las imaginaciones inglesas placeres que nunca les cansan; las agita; las conmueve; satisface ese gusto singular que tanta lisongea á la Inglaterra, y ocupa la atención de los ingleses hablando de ellos mismos, es decir, de la única cosa casi que estiman ó aman; sin que por esta circunstancia pierda su poder cuando se aleja de su tierra natal.

Este es el carácter de un hombre de genio: las bellezas locales y los rasgos particulares que abundan en sus obras corresponden á algun tipo general verdadero, y escribiendo para sus concuadanos, recrean á todos. Quizás las obras más nacionales son las que llegan á ser más cosmopolitas. Eso sucede con las de los griegos, que las compusieron para sí y hoy se leen en todo el mundo.

Constituido Shakspeare en medio de una civilización menos afortunada y menos poética que la de los griegos, no presenta en la misma proporción que ellos sus bellezas universales, que se transfieren á todos los idiomas; y es necesario principalmente ser inglés para colocarle al lado de Homero ó de Sófo-

cles, Shakspeare no nació en aquel dichoso clima, y no tiene esa hermosa naturalidad entusiasta y poética. Todavía cubre su superficie la tosca corteza de la Edad Media; su barbarie tiene aquellos restos fúnebres esparcidos por el escenario. La juventud y la hermosura contemplan con una curiosidad insaciable aquellas imágenes de destrucción y aquellos minutosos detalles de la muerte; los chistes estravagantes que profieren de cuando en cuando los personajes, alivian por momentos á los espectadores del peso que los oprime; y la risa estalla por todas partes. Las fisonomías más graves fijan en el espectáculo que tienen ante sus ojos, se entristecen ó se alegran sucesivamente, y el hombre de estado se sonríe con los sarcasmos de sepulcros que quiere distinguir el cráneo de un cortesano y el de un bufon.

Pero cuando Shakspeare espresa sentimientos naturales, cuando no quiere ser pomposo ni sutil, cuando pinta al hombre, forzoso es confesarlo, nadie logró ser más elocuente, ni convencer en más alto grado á su auditorio. Los personajes de sus tragedias, principalmente por el malvado y repugnante Ricardo III y acabando por el delirante y fantástico Hamlet, son seres reales, que viven en la imaginación y quedan impresos en ella indeleblemente.

Como todos los grandes poetas, desoella pintando lo más terrible y gracioso que exista. Ese genio rudo y agreste pinta con una delicadeza desconocida y con la mayor propiedad los caracteres femeniles. Ofelia, Catalina de Aragón, Julieta, Miranda, Cordelia; Desdémona, Imágenes, Porcia, y Jesuítas, figuras interesantes y una candorosa pureza que no debiera esperarse de las hiezoas costumbradas de un siglo grosero, ni de la rudeza de aquel genio varonil. Con mucha frecuencia suple su carencia de buen gusto un instinto delicado que le hace adivinar hasta lo que le faltaba á la civilización de su siglo. Aun cuando pinta el carácter de la mujer culpable, sabe temerarlo con algunos rasgos que demuestran su profundo conocimiento del corazón humano, y que los más dulces sentimientos le dictaban.

Lady Macbeth, tan terrible en su ambición y en sus proyectos, retrocede espantada ante el sangriento espectáculo que se presenta á sus ojos: inspira el asesinato y no tiene valor para presentarlo.

Gertrudis echando flores sobre el cuerpo de Ofelia enternecida, á posar de su crimen.

Esa profunda verdad en los caracteres principales y esos matices de la naturaleza y del sexo del que el poeta echa mano tan acertadamente, justifican la admiración de los críticos ingleses: pero les forzoso inferir de aquí, como ellos, que el olvido de los colores locales, tan común en Shakspeare, es indiferente, y que cuando este gran po ta confunde el lenguaje de las diversas clases sociales, y coloca un borchazo romano, no hace más que copiar la naturaleza, dejando á un lado las circunstancias exteriores, como un pintor que satisface con copiar perfectamente las facciones de una figura no se cuidase de pintar los paños?

Esta estemporánea teoría, esta paradoja que ni aun siquiera soñó el autor, no justifica una falta demasiado frecuente en sus dramas y repetida bajo todas las formas.

Causa risa ver á un docto crítico estastarse; examinando una obra de Shakspeare, con la portentosa confusión del paganismo y de la magia, de las amazonas y de las sílfidas de la antigua Grecia y de la Edad Media, que interviene por que así lo quiere el poeta en un mismo asunto. Y quizás es todavía más extraño ver en el siglo XVIII á un poeta célebre imitar documento y de intento esa estravagante amalgama de Shakspeare debida á la ignorancia de lo que capricho. Ensalomado el hombre de genio con verdad, dejando á un lado sistemas y entonces veremos que si Shakspeare faltó con mucha frecuencia á la verdad histórica y local, si en casi todos sus cuadros se echa de ver la uniforme dureza de las costumbres de su época, también pinta con admirable energía el odio, la ambición, los celos, el apego á la vida, la comiaeracion y

la crueldad, pasiones que dominan el corazón humano.

No conmueve ménos cuando pone en juego las supersticiones que hallan cabida en el alma. Como los primeros poetas griegos, describe los dolores físicos, presenta en la escena las angustias de un grande sufrimiento, los rrapos de la miseria, y la locura, que es la dolencia peor y más horrible de la naturaleza humana. ¿Hay, en efecto, nada tan trágico como esa muerte aparente del alma, que degrada á una noble criatura sin destruirla? Shakspeare se valió con frecuencia de ese medio para excitar el terror; representó la demencia fingida tantas veces como la verdadera; y en fin, las espuso ambas combinadas en el estravagante personaje de Hamlet, presentando juntamente las ráfagas de la razón, las arterias de un estravio calculado y el desorden involuntario del alma.

Si ha mostrado la demencia incipiente de la desesperación, si ha unido ese espectáculo con la ingratitud de los hijos, que es el más desgarrador de todos los dolores, su profunda penetración ha hecho que tras del crimen aparente la demencia, como si el alma fuese enagandándose de sí misma á medida que va siendo culpable.

Los ensueños terribles de Ricardo III, su sueño agitado por las convulsiones del remordimiento, el de Lady Macbeth, todavía más horrosos, ó más bien el fenómeno de su vigilia misteriosa y sobrenatural como su crimen, son invenciones en las que se encuentra lo sublime del horror trágico llevado á mayor altura todavía que en las Euménides de Esquilo.

Alguna otra semejanza podía notarse aun entre el poeta inglés y el antiguo poeta griego, puesto que ninguno de los dos tuvo ideas de las unidades, ó respetó muy poco su severidad.

La valentía poética es tambien un carácter que admira tanto en Shakspeare como en Esquilo, y tiene, aun bajo formas más incultas, la misma vivacidad, la misma profusión de metáforas y figuras, el mismo fuego deslumbrante y sublime; á pesar de que las incoherencias propias de una

sociedad que acababa de salir de la barbarie, hacen que Shakspeare una incesantemente la grosor á la grandeza y descienda desde las nubes al fango.

El poeta inglés reservó particularmente para los dramas de pura invención esa prodigalidad de colores de que al parecer disponía sin esfuerzo.

Sus dramas históricos son más razonables y más sencillos principalmente en los asuntos modernos, pero tambien cuando presenta en la escena la antigüedad, con frecuencia desfigura el carácter nacional y los caracteres individuales.

Fenelon censuraba que los romanos hablasen enfáticamente en nuestros dramas; con más razón todavía pudiera echarse en cara ese defecto al Julio César del poeta inglés. César, que es tan sencillo por lo mismo que su genio es tan elevado, se espresa casi siempre en esa tragedia en un lenguaje fastidioso y declamatorio. Pero, en cambio, joyanta verdad hay en el admirable papel de Bruto! Con qué exactitud lo presenta como el modelo de la dulzura en la vida privada, y tomando resoluciones enérgicas y sangrientas cuando se las dicta la virtud, como Plutarco nos lo pinta! Con igual profundidad y rasgos no menos particulares caracteriza á Casio y á Antonio. Yo pienso que Shakspeare había penetrado intensamente los escritos de Plutarco, y veía en ellos con tanta claridad el mundo antiguo, como las épocas modernas en lo que á su alrededor acontece.

Pero lo que absolutamente creó su ingenio con asombrosa originalidad, es la inimitable escena en que Antonio subleva al pueblo romano con su artificioso lenguaje. Al oír aquel discurso, la muchedumbre se agita; pero no es una agitación fría, trunada y tímida como las de nuestros dramas modernos, sino tan vehemente y tan variada, que constituye una parte insuplantable de la tragedia y la impelle hacia el desenlace.

Con igual exactitud escribió el Coriolano, cuyo argumento tomó tambien de Plutarco. El carácter alto del héroe, el orgullo que le infundia su cali-

aquellas, á fin de conciliar los intereses generales con el particular de las mismas empresas.

Art. 3.º Esta comision podrá reclamar directamente de todos los centros administrativos cuantos datos considere necesarios para ilustrar la cuestion y llenar cumplidamente su cometido.

Dado en San Ildefonso á trece de agosto de mil ochocientos setenta y seis.—ALFONSO.—El ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Acordada por real decreto, fecha de ayer, la creacion de una comision especial para estudiar las tarifas de ferro-carriles y proponer las reformas que en ellas puedan introducirse...

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Saló el Sol á las 8.º de la mañana y se pone á las 6.º de la tarde.

San Roque, confesor. Fué de nacion francesa, natural de la ciudad de Montpellier, hijo de ilustres padres y señor de aquel pueblo: desde muy pequeño dió muestras de estrema virtud...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

San Jacinto, confesor, nació en Polonia y fué de la orden de Predicadores; tomó el hábito en Cracovia y le llamaban el apóstol de las tierras septentrionales...

CORREO CENTRAL.

CARTAS DETENIDAS por falta de franquicia el día 14 de agosto.

259 Antonio Martínez, Bar. de... 260 Cármen Monroil, Lillo... 261 Francisco Padilla, A. Aellos del Pardo...

Madrid 13 de agosto de 1876.—El administrador, Martín Botella.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de San Plácido, donde termina la novena del glorioso San Roque...

Continúa la novena de Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, y predicará en los ejercicios de la tarde don José Jimenez y Benitez.

Continúa la novena de Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, y predicará en los ejercicios de la tarde don José Jimenez y Benitez.

Continúa la novena de Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, y predicará en los ejercicios de la tarde don José Jimenez y Benitez.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Los interesados que á continuacion se expresan podrán presentarse el día 17 del corriente, de dos á tres de la tarde, en la tesoreria de esta Direccion general á recibir el importe liquido de las proposiciones que les fueron admitidas en la quinta subasta de valores de la Deuda verificada en los días 1.º y 2.º de octubre del año último:

708 D. Fernando Lopez. 284 D. Frutos Bohigas.

Madrid 14 de agosto de 1876.—El secretario, P. O. Eduardo Alvarez Quiñones.—V.º B.º El director general, Monca.—R-1

FISCALIA MILITAR.

Ignorándose el domicilio de Diego Rodriguez, obrero que fué de la brigada de trasportes, y se cree reside en esta capital, se le cita primera vez y término de ocho dias á contar desde esta fecha, para que llegando á su conocimiento se presente en esta Fiscalia, si en el Gobierno Militar (Mayoria de plaza) con el fin de que se ratifique en una declaracion.

Madrid 14 de agosto de 1876.—El capitán primer ayudante fiscal, Antonio Huerta.—R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día, Excmo. señor mariscal de campo D. Vicente de Vargas.—Servicio para el 16.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de día, señor comandante del batallon cazadores de Manila, don Francisco Muñoz Castro.—Visita de Hospital: Cataluña, pr. mer capitán.—Reconocimiento de provisiones: Alfonso XII, cuarto capitán.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de día: reserva ordinaria de Madrid.—Traje de diario.

El general gobernador, Beaumont.

MATADERO DE AYER.

Reses degolladas.—Vacas, 177.—Corderos, 336.—Corderos, 00.—Cabrillos, 9.—Terneros, 60.—Total, 4082.

MERCADO DE AYER.

Carne de vaca, de 14 á 15 ptes. la arroba, de 0,00 á 0 ptes. libra, y á 1,31 el kilogramo.

Id. de certero, á 0,00 ptes. por arrobas, á 0,84 ptes. la libra y á 1,04 el kilogramo.

Id. de ternera, de 0,00 á 0,00 ptes. por arrobas, de 0 á 0 ptes. la libra, y de 0,00 á 0,00 el kilogramo.

Id. de cordero, á 0,00 ptes. por arrobas, á 0,00 ptes. la libra, y á 0,00 el kilogramo.

Madrid 14 de agosto de 1876.—Fran-

Tocino añejo, de 19 á 20 ptes. la lib. á 1,76 el kilog.

Jamon, de 30 á 35 ptes. la lib., de 1,80 la lib. y de 3,26 á 3,80 kilog.

Pan de dos libras, de 0,93 á 0,41 y 0,44 á 0,47 ptes. el kilog.

Garbanzos, de 0 á 14,50 ptes. la lib., de 0,25 á 0,99 la lib., y de 0,84 á 1,28 el kilogramo.

Judias, de 4 á 9 ptes. la lib., de 0,21 á 0,38 la lib. y de 0,45 á 0,76 el kilog.

Arroz, de 7 á 9,50 ptes. la lib., de 0,20 á 0,41 la lib. y de 0,96 á 0,99 el kilog.

Lentejas, de 4,50 á 6 ptes. la lib., de 0,24 á 0,29 la lib. y de 0,92 á 0,93 el kilogramo.

Carb-n vegetal, á 1,78 ptes. la arb. y á 0,19 el kilogramo.

Carb-n mineral á 0,94 pesetas arb. y á 0,09 el kilog.

Cok, á 0,87 ptes. la arb. y á 0,07 el kilogramo.

Jabon, de 11,30 á 16 ptes. la arb., de 0,38 á 0,64 la lib. y de 1,26 á 1,39 el kilogramo.

Patatas, á 1,28 ptes. la arb., de 0,06 á 0,09 la lib. y de 0,13 á 0,19 el kilog.

Aceto, de 18,30 á 20 ptes. la arbor, á 0,64 la lib. y de 1,80 á 1,90 el decalitro.

Vino, de 6,30 á 10 ptes. la arb., de 0,23 á 0,35 el quart. y de 4,85 á 6,93 el decalitro.

Petróleo, de 0,35 á 0,38 ptes. el quart. y de 0,93 á 7,92 decalitro.

Trigo, precio medio, á 11,90 ptes. fanega y 21,93 el hectolitro.

Cebada, id. id., á 5,78 ptes. la fanega y 10,46 ptes. el hectolitro.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 13 de agosto de 1876.—El alcalde, A. Conde de Heredia-Spínola.

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas de día 14 de agosto de 1876.

Table with columns: HORAS, TEMPERATURA, HUMEDAD DEL AIRE, ESTADO DEL CIELO.

Temperatura máxima del aire á la sombra, 36,8.

Idem mínima de id., 18,5.

Diferencia, 18,3.

Temperatura máxima al sol, á 1,47 metros de la tierra, 48,5.

Idem id. dentro de una esfera de cristal, 60,8.

Diferencia, 14,3.

Lluvia en las 24 horas en milímetros, 0.

Despachos telegráficos recibidos sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la península el día 14 de agosto de 1876.

Table with columns: LOCALIDADES, TEMP., DIRECCION DEL VIENTO, CIELO.

Bilbao, 24,7 S. O. desp. C. desp.

Santander, 23,9 S. O. Celajes.

Oviedo, 23,0 E. Casi ebto.

Coruña (7 h.), 22,4 S. E. Nubes.

Santiago, 20,0 S. O. Cubierto.

Oporto, 21,2 S. S. E. M. nub.

Lisboa, 20,6 S. O. Als. nub.

Badajoz, 22,0 N. O. Despej.

S. Fern. (7 h.), 21,4 N. N. E. Idem.

Sevilla, 19,0 S. O. Idem.

Tarifa, 24,7 S. O. Cubierto.

Granada, 25,4 S. E. Despej.

Burgos, 23,4 S. E. Idem.

Alicante, 33,0 S. E. Idem.

Murcia, 29,2 S. O. Idem.

Valencia, 29,6 N. O. Idem.

Palma, 26,0 N. O. Nuboso.

Barcelona, 27,0 E. Semi-cub.

EDICION DE LA TARDE

DE AYER 15 DE AGOSTO.

Dice un periódico de Lisboa: «Sabemos que está para terminarse el convenio entre Portugal y España, que tiene por objeto regularizar el tránsito por las fronteras, especialmente por los rios navegables, de los cuales es el único que importa en este caso el Duero.»

El proyecto de reglamento es conocido ya del gobierno español, que apenas propone algunas variaciones pequeñas, mas bien queda por resolver alguna que otra cuestion de escasa importancia, siendo de suponer que en estos meses queden ultimadas las negociaciones.

Dice el Imparcial que la crisis no se ve con los catalejos del observatorio porque viene de incógnito. No se ve, porque no viene.

El sábado pasado firmó el Sr. Arderius la escritura de arrendamiento del teatro del Príncipe Alfonso, por tres años más, es decir, hasta 1880.

En Antequera, dice un periódico, se hacen preparativos, se colocan galarates y toldos en las calles y se dispone una corrida de toros para recibir al ministro de la Gobernacion.

Esta noche sale para Toledo el jefe económico de aquella provincia, señor Villegas.

En el arreglo que ha tenido lugar en las oficinas de la direccion general de la Deuda publica, ha habido en el personal el movimiento siguiente:

Ascendidos por real decreto: á jefe de administracion de segunda clase D. Santiago Ballesteros; á ídem de tercera D. Antonio Moran y D. Enrique Perez, y á ídem de cuarta D. Carlos Ochoa.

Por reglamento de 4 del actual han ascendido á jefes de negociado de tercera clase, D. Carlos H. Lamadrid y D. Julian Maestro; á oficiales de primera clase, D. Mariano Sanz y D. Ramon N. Lafita; á oficiales de tercera, D. Felipe Neri Chapado, D. Ignacio Piñana, D. Jerónimo Moreno y D. Manuel Cereceda y Lopez; á oficial de cuarta D. Alberto Estrada Benito; á oficiales de quinta D. José Perez, D. Pedro Quintero y Castillo, D. Gabriel Arjona y don Alberto Balaguer.

Además han sido nombrados: oficial de primera clase D. Manuel Isasa, de segunda D. Mariano de la Torre, de cuarta D. José García del Valle, y de quinta D. Enrique Llanos.

Ha sido ascendido á oficial de cuarta clase en la direccion general del Tesoro, D. Baldomero Mesa de Rojas.

Una señora de Zumarraga ha enyado para la suscripcion que se ha iniciado para socorrer á la viuda del Sr. Rodriguez, empleado del ferro-carril del Norte muerto al pasar el puente de

del carácter del asunto y de la situacion.

La interesante escena de Romeo y Julieta y el diálogo terrible de Hamlet y su padre necesitan al encanto ó la solemnidad del verso: nada de esto era necesario para presentarnos á Macbeth hablando reservadamente con los asesinos de que se vale para perpetrar su crimen.

Tambien producen un efecto admirable esas bruscas transiciones y esos dislates súbitos, bien sea en la expresion, en las imágenes, ó en los sentimientos, que sin embargo, son algun tanto profundos y verdaderos.

Los frios chistes de los músicos en una sala contigua al lecho mortuario de Julieta, aquellos espectáculos de indiferencia y de desesperacion tan próximos entre sí, dicen más acerca de la nada de la vida que la pompa monótona de nuestros dolores teatrales.

En fin, aquel diálogo grosero de dos soldados que están de guardia en un punto desierto, y hacia la media noche experimentan un terror superstitioso contando candidamente consejos populares, predisponen mejor el alma del espectador para las apariciones de espectros y de fantasmas que la poesia con todo su poder.

Los caracteres peculiares del drama trágico de Shakespeare son los contrastes inesperados, las conmociones violentas, el terror y el patético llevados al último extremo, y las chocarrerías unidas con el horror que parecen la risa sardónica de un moribundo. Bajo tan diversos aspectos presentan bellezas casi de igual valor Macbeth, Romeo, El rey Lear y Hamlet. Tambien son interesantes, aunque en otro género, las obras en que prodigó invenciones de espíritu novelesco. Entre ellas sobresale la Cimbélica, producto estravagante de un cuento de Boccacio y de un capítulo de las Crónicas Caledonianas, pero obra Elena de movimiento y de encanto y en la que difundió una luminosa claridad en medio de una intriga complicadísima. Y en fin, existen además otras producciones que parecen las Saturnales de aquella imaginacion tan desordenada y tan libre. Mucho admiran en la

Gran Bretaña una produccion que un crítico francés ha hecho por tierra con su soberana inteligencia.

La Tempestad les parece á los ingleses una de las ficciones más admirables de sus poetas: y no se encuentran efectivamente una energia creadora y una combinacion singular y acertada en el fantástico y cómico personaje de Caliban, símbolo de todas las proposiciones groseras y bajas, de la servil cobardía y de la abyeccion familiar y rastroña.

¿Qué encanto tan grande hay en el contraste de Ariel, de aquella sílfide tan amable y ligera como Caliban perverso y dormel Miranda perteneció á la galeria de retratos femeniles, que tan acertadamente dibujó Shakespeare; ser bellísimo en el cual brilla esa inocencia innata que la soledad alimenta.

Los ingleses creen que Shakespeare sobresale tanto en la comedia como en la tragedia. Johnson todavía encuentra más mérito en sus chistes y en su jovialidad que en sus obras trágicas.

Esta última opinion es demasiado dudosa, y bajo ningún concepto puede llegar á ser la de los extranjeros. Todos saben que nada se traduce peor, ni se puede hacer comprender más difícilmente en otro idioma, que una agudeza. Las expresiones energicas y arrebatadas, y el raudal lenguaje, terrible y patético de la pasion, retumban á los ojos; pero lo ridiculo se evapora y los chistes pierden su fuerza ó su gracia. Sin embargo, las comedias de Shakespeare, más bien producciones de intriga que pinturas de costumbres, tienen casi siempre en el mismo asunto un carácter particular de jovialidad. Por lo demás, ni se encuentra en ellas inverosimilitud, ni casi nunca la intencion de presentar la vida real en la escena; y esto nos explica, para decirlo de paso, con qué razon un célebre entusiasta de Shakespeare acusa con menoscabo á Moliere de prosaico, por que es demasiado verdadero é imita fielmente naturaleza fuese un plagio propio de un mediano ingenio.

En vano se buscaria ese defecto en Shakespeare: la mayor parte de sus comedias se reducen ordinariamente á incidentes complicados y estravagantes, á una exajeracion, á una caricatura casi continua, y á un diálogo lleno de nubes y de donaire. Por las caprichosas chocarrerías de su lenguaje y sus extrañas invenciones podria decir cualquiera algunas veces si es Rabelais convertido en autor cómico. La originalidad de Shakespeare está patente siempre en todas sus obras cómicas. Timon de Atenas es de las más picarescas: participa del fuego satirico de Aristófanes y de la malignidad de Luciano. Un antiguo crítico inglés dice que Las comedias de Windsor es tal vez la única produccion en que Shakespeare no se tomó el trabajo de concebir ni ordenar un plan.

Pero lo cierto es que tiene mucho fuego, mucha fluidez y mucho donaire, y que se aproxima mucho al admirable prosaico de Moliere cuando pinta con colores muy expresivos las costumbres, los hábitos y la vida real.

Ningún personaje de las tragedias de Shakespeare causa mayor admiracion en los ingleses, ni es más trágico, que el Shylock en la comedia titulada El mercader de Venecia. Allí están pintadas con inimitable energia la sed inextinguible de oro, la crueldad ávida y ruin, y la predisposicion de un odio que las injurias han enconado; y uno de esos caracteres femeniles tan graciosos que produce la pluma de Shakespeare, intercala en la misma obra el encanto de la pasion en medio de una intriga novelesca. Tampoco contienen las comedias de Shakespeare ningún fin moral: recrean la imaginacion, excitan la curiosidad, divierten y admiran; pero no enseñan lecciones de moralidad encubiertas ni patentes. Algunas podrian compararse con el Anfitrión de Moliere; muchas veces tienen su gracia y su giro libre y poético. De ese género es El sueño de una noche de verano, produccion desigual, pero encantadora y en la que la hechiceria suministra á la poetica las chistosas y placenteras.

(Continuará.)

EDICION DE LA MAÑANA DE ESPAÑA

Iron, 600 rs. con tan filantrópico objeto.

En su expedicion á Villanueva y Geltrú, cuyo distrito representa, y en todos los pueblos que ha visitado, ha sido objeto el ex-ministro D. Victor Balaguer de las mayores muestras de aprecio. El Sr. Balaguer debió ayer marchar desde la capital del Principado á Cádiz á tomar baños, y desde allí vendrá á Madrid á mediados de setiembre próximo.

Parace que el Banco de Oporto ha suspendido sus pagos.

Algunos periódicos dicen que el Tiempo guarda silencio en la cuestion del Sr. Marfori, pero el Tiempo dice anoche que en este asunto la conducta del gobierno es digna y justa, la del señor Marfori anómala y extraña.

Nos escriben que cada día están mas concurridos los baños de la Isabela, y cada vez son mas satisfactorios los resultados que sin cesar se obtienen en aquellas salubres aguas. Se nos habla de una curacion sumamente notable, ocurrida recientemente, y que ha alcanzado un pobre enfermo de provincia de Salamanca, paralítico de miembro cuerpo, y á quien era imposible articular ni una palabra. A los pocos baños que se le administraron, andaba regularmente y se servia de la mano derecha casi como en estado de salud, habiendo recobrado por completo la facultad de hablar. Esta curacion ha llamado extraordinariamente la atencion de los banistas de la Isabela, que tanta confianza tienen en aquellas aguas para el completo restablecimiento de su salud.

El ministerio de la Guerra ha resuelto que los sargentos y cabos que se hallan en la reserva ó con licencia ilimitada puedan volver al servicio con toda su antigüedad.

En la próxima semana parece que llegará á esta corte el gobernador de Málaga Sr. Candalaria.

Ha sido nombrado capitán honorario de milicias disciplinadas de la Habana el marqués de Campo Santo, magistrado de la audiencia de la Habana.

Se han recibido estos despachos: «Santander, 14 agosto (9.º 10. noche).—Madrid (9.º 10. noche).—S. M. reina madre y SS. AA. tomaron hoy primer baño de balneario. Tomarán solo nueve.—F.º»

«Santander, 14.—Ha habido un encuentro en Jagodina, en el cual han muerto 60 turcos, quedando siete prisioneros.—N.º»

El dependiente de una casa de comercio de Barcelona que desapareció hace unos dias con una cantidad que le mandó cobrar su principal, es un ex-oficial carlista llamado Francisco Borja y Calzal, natural de Vinaroz y paciente del obispo de Urgel.

Como consecuencia de las oposiciones verificadas, han sido nombrados catedráticos de latin de los institutos de Victoria, Cáceres, Toledo, Albacete y Alicante, los Sres. D. Federico Baraybar, D. Francisco Franco Lozano, don Segismundo Rodriguez y D. Agustín Perez, respectivamente.

Ayerse ha recibido en Madrid el Manifiesto del partido moderado de Granada, y hoy debe consultarse con los hombres más importantes de esta fragcion.

Parace que en dicho documento se hace un juicio crítico de la situacion política actual, y se señala la linea de conducta que piensan seguir en lo sucesivo los moderados.

Los médicos segundos á quienes por sorteo celebrado en el día de ayer en la direccion general de Sanidad los ha correspondido pasar á Ultramar como primeros, con destino al ejército expedicionario de Cuba, son los siguientes: don Emilio Barzon y Labugos, D. Esteban Perez Martinez, D. José Toledano y Mercier, D. Celerino Rives y Torner, don Ramon Vincent y Dolz, D. Justo Revuelta y Lopez, D. Manuel Jurado y Quintanilla, D. Victor Pihol y Pedret, don Baltasar Manera y Barceló, D. David Vega y Olmedo, D. Luis Martí y Lis, D. Manuel Llovera y Losada, don Simon de Guevara y Martinez, D. Felipe Ruiz y Castillo, D. Fernando Gonzalez Molina, D. Cándido Martin Calvente, D. José Navarro y Cerezo, D. José Gonzalez y Lopez, D. Miguel Martinez y Gil, D. Francisco Cararo y Cañada, don Isidoro Lorenzo y Gonzalez, don don Fernando Cano de Santajana, don

EDICION DE LA MAÑANA DE ESPAÑA

Se ha recibido este telegrama: «Semán 14, á las doce y diez minutos, recibido á las tres y treinta.—Salvas de artilleria anuncian el nacimiento del príncipe heredero servio. Acontecimientos políticos próximos. Ristich amenaza. El movimiento ruso servio aumenta.»

